

Fecha: mayo 2023

**INFORME DE COMISIÓN**

En el presente informe se expone los antecedentes que respalda y adjunta el oferente en el proceso licitatorio correspondiente a "Servicio de Mantención Mensual Ascensor Año 2023" a través del portal de mercado publico bajo el ID 2721-21-L123".

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Fecha de Publicación	: 10 de abril de 2023
Cierre de ofertas	: 17 de abril de 2023
Presupuesto disponible	: 3.000.000 IVA Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Desarrollo Comunitario

**2. APERTURA.**

De acuerdo a lo indicado para este proceso de licitación existen una (1) oferente al momento de realizarse la apertura, el cual corresponden a:

- Oferente 1: Duplex S.A. Rut: 96.933.760-6

**3. OBSERVACIÓN.**

Al proveedor Duplex S.A. Rut: 96.933.760-6, se solicita que aclare su oferta económica, el cual adjunta los solicitado.

**4. CRITERIOS A EVALUAR.**

Criterios	Porcentaje
a) Oferta económica:	50%
b) Experiencia en Contratos similares	25%
c) Carta Gantt	20%
d) Cumplimiento de los requisitos formales	5%
Total	100%

**a) OFERTA ECONOMICA (50%)**

La oferta económica debe ser presentada por el valor mensual del servicio y no debe exceder el presupuesto disponible, las ofertas que no cumplan con lo anteriormente señalado serán declaradas inadmisibles.

Para evaluar la oferta económica se utiliza el método de la oferta de menor precio de acuerdo a lo ofertado por el proveedor, para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta Menor}}{\text{Oferta Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego:

$$\text{Puntaje obtenido} * 0,50$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Duplex S.A.	\$1.408.179	100	50,00%

**b) EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES (25%)**

Se considerarán válidos los certificados emitidos por la empresa y/o institución pública y privada, que acrediten la buena ejecución del Contrato (servicio). No se considerarán como documentos válidos: órdenes de compra, contratos o cotizaciones.

Luego se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de certificados}}{\text{Oferta mayor N}^{\circ} \text{ de Certificados}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0,25$$

Oferente	Experiencia (certificados)	Puntaje	Porcentaje
Duplex S.A.	0	0	0

**c) PRESENTACIÓN DE CARTA GANTT (20%)**

Se solicita carta Gantt con las mantenciones mensuales contempladas en el servicio. Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje de 100 a 0.

Carta Gantt	Puntaje
Presenta Carta Gantt con trabajos mensuales	100
No Presenta Carta Gantt con trabajos mensuales	0

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.20$$

Oferente	Carta Gantt	Puntaje	Porcentaje
Duplex S.A.	Cumple	100	20%

**d) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 0 pts). Según la presentación de los antecedentes conforme a las Bases de Licitación.

Oferente	Puntaje
Entrega antecedentes dentro del plazo	100
Entrega 1 antecedente dentro del plazo	60
Entrega 2 antecedentes dentro del plazo	40
Entrega 2 antecedentes dentro del plazo	0

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.05$$

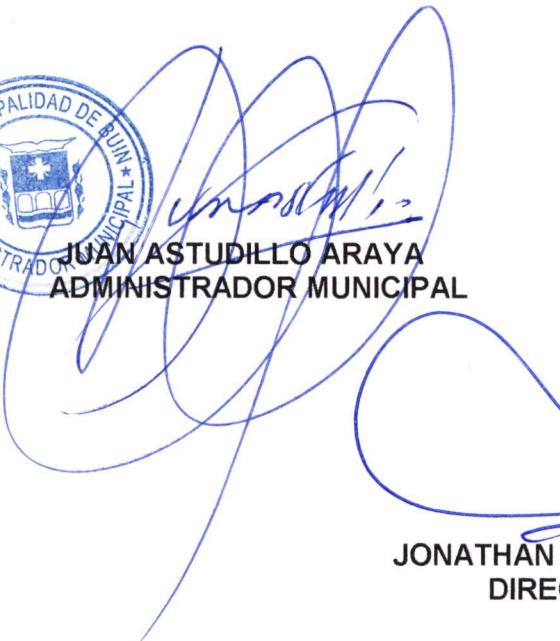
Oferente	Cumplimiento de los requisitos formales	Puntaje
Duplex S.A.	100	5,00%

## 5. CONCLUSIÓN

Oferente	Oferta Económica	Experiencia (certificados)	Carta Gantt	Requisitos formales	Puntaje
Duplex S.A.	50%	0%	20%	5%	75%

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios establecidos en los términos de referencia, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "Servicio de Mantención Ascensor Año 2023 ID 2721-21-L123" Duplex S.A. Rut: 96.933.760-6 y por un monto de \$1.408.179 IVA Incluido.

**Nota:** Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR DE DIDEKO



JFF/xzv

**DISTRIBUCIÓN:**

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDEKO



Ilustre Municipalidad  
de Buin

774382

D Hw/

MEMO: 836 /2023

ANT. : NO HAY

MAT. : Envía Informe de Comisión  
modificado

BUIN,

- 8 MAY 2023



CONFIDENTIAL  
JFF

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUREOA  
DIRECTOR DIDEKO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, mediante el presente remite a Ud. Informe de Comisión modificado de la Licitación correspondiente a "Servicio de Mantención Mensual Ascensor Año 2023" el cual fue publicado en mercado público bajo el ID 2721-21-L123".

Se hace presente que el documento "Carta Gantt" no se adjuntó previamente en la documentación original que fue enviada para evaluar informe de comisión, por lo anterior la empresa Duplex S.A. Rut: 96.933.760-6 fue considerada con puntaje 0 en ese ítem, Punto 4 letra c) del informe anterior.

Se envía informe de comisión modificado.

Sin otro particular se despide Atte. a Usted



JONATHAN FERNANDEZ  
DIRECTOR DIDEKO  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



MEMO: 820 /2023

ANT. : NO HAY

MAT. : Envía Informe de Comisión

BUIN,

- 5 MAY 2023

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUREOA  
DIRECTOR DIDEKO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



Junto con saludar, mediante el presente remite a Ud. Informe de Comisión revisado de la Licitación correspondiente a "Servicio de Mantención Mensual Ascensor Año 2023" el cual fue publicado en mercado público bajo el ID 2721-21-L123"

Se hace presente que el proveedor Duplex S.A. Rut: 96.933.760-6, no presenta certificados de experiencia, sólo adjunta contratos, órdenes de compra y facturas, los cuales no se consideran en las bases de licitación del Punto VIII letra b.

**"b) Experiencia en Contratos Similares (25%)**

**Se considerarán validos certificados emitidos por la empresa y/o Institución pública o privada, que acrediten la buena ejecución del contrato (servicio). No se considerarán como documentos válidos, órdenes de compra, contratos o cotizaciones."**

Sin otro particular se despide Atte. a Usted.

JONATHAN FERNANDEZ  
DIRECTOR DIDEKO  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

